

## **3.2 ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DEL GRAN PREMIO DE ESPAÑA**

### **ART. 1 - DEFINICIÓN**

El conjunto de pruebas puntuables que sean aprobadas y autorizadas sus celebraciones para la temporada entrante, constituirán el "El Gran Premio de España".

### **ART. 2 - REQUISITOS DE UNA PRUEBA PUNTUABLE**

1. Con independencia de las pruebas consideradas por R.F.E.B., como ya oficiales del Gran Premio, la máxima institución del billar nacional a través de su Asamblea General o, en su defecto, la Junta Directiva, estará siempre abierta a considerar la posible inclusión de cualquier nueva competición que en este sentido se le solicite, con un máximo de 5 pruebas por temporada, debiendo no obstante ajustarse éstas, a los requisitos expuestos en el este artículo.

2. La solicitud deberá ser formulada a R.F.E.B., a través de la Federación Territorial donde la prueba hubiera de ubicarse, debiendo ir acompañada del oportuno informe en el que se haga constar el proyecto de la "prueba", así como las gestiones realizadas encaminadas a garantizar su éxito organizativo.

3. Será la propia Federación Territorial la que, en la medida de lo que ello sea posible, estime la intención fundada de una continuidad de la prueba para años sucesivos.

4. La sede de la prueba deberá estar emplazada en lugar de fácil acceso y buena comunicación; con unas dimensiones mínimas en su salón de juego que permitan la instalación de, al menos, 4 billares, así como graderíos para el público. Dentro del mismo recinto donde tenga lugar la competición deberá existir una sala o habitación destinada a vestuario de jugadores, facilitándose de igual forma un despacho para el Director Deportivo.

5. El salón de juego deberá disponer de música ambiental y megafonía.

6. Será preciso un equipo de, al menos, dos árbitros por mesa instalada.

7. Se precisará personal auxiliar suficiente para atender las "actas" y "marcadores".

8. Trofeos para los 4 primeros clasificados, como mínimo.

**3.2 ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DEL GP DE ESPAÑA**

9. Las localidades en donde tenga lugar un evento del Gran Premio de España, o en las inmediaciones de ellas, deberán contar con infraestructura hotelera suficiente para alojar a cuantos participantes acudan a la prueba.

10. Ajustarse al exacto cumplimiento de la reglamentación de la R.F.E.B., para las pruebas puntuables de Tres Bandas.